

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR:	Felipe Mejia - Diego Henao - Junior florez							No. CONTRATO	
NIT - CC	8431585 - 71703541							TELEFONO: 3136738385 - 3002268731	
CONTRATANTE:	VIVIANA MARCELA ROJAS MURIEL								
NIT - CC	43250507							TELEFONO 3215762633	
DIRECCION:	CALLE 24A - NRO 5434							EMAIL:	
NOMBRE R/L								CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO								NIT:	
NUMERO RDO				FECHA RDO			VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	TRI943	MODELO:	2012	MARCA	Nissan			
	No INTERNO	24	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	08	MES	DIEMBRE	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	09	MES	DIEMBRE	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO SI NO V ANT				
					VALOR REST \$				
					FECHA DIA MES AÑO				
					PAGO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (N. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN				HORA SALIDA			
	DESTINO	BARBOSA (ANTIOQUIA)				HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC			TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año			
Felipe Mejia				VIVIANA MARCELA ROJAS MURIEL					
CC. 8431585				TRANSPORTADOR			CC. 43250507		
							CONTRATANTE		

